



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 262-2019-R

Lambayeque, 21 de febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 365-2019-SG-UNPRG; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 003-TH-2019-UNPRG, emitido por el Ing. Wilson F. Valencia Centeno, presidente del Tribunal de Honor y la Dra. Olvido Barrueto de Larrea, Miembro del Tribunal de Honor, hace la entrega del cargo como integrantes del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cargo que les fue designados mediante resolución N° 001-2016-AU, de fecha 06 de enero del 2016, al haber culminado el período para el cual fueron designados;

Que, con Resolución N° 001-2016-AU, se designa por un periodo de tres (03) años a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por un periodo de 3 años conforme lo establece el Art. 296 del Estatuto, el mismo que está presidida por el Ing. Wilson F. Valencia Centeno y como miembros a la Dra. Olvido Barrueto de Larrea y Blga. Olga Victoria Francia Arana;

Que, el Art. 57.5 de la ley universitaria N° 30220, establece como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario;

Que, el Inciso 32.5 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que la Asamblea Universitaria es la encargada de elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario y en el Título V se establece los requisitos y las funciones que cumplen sus miembros;

Que, la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, no señalan prohibición alguna para designar a los mismos integrantes del tribunal de honor para un nuevo periodo; por lo que en uso de las facultades que corresponden al Rector, se ha tomado la decisión de designar por un nuevo periodo a los docentes Ing. Wilson F. Valencia Centeno y la Dra. Olvido Barrueto de Larrea y como integrante de este Órgano al Dr. Miguel Cabrera Villegas;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, de conformidad con las normas antes invocadas y en uso de las Facultades conferidas al Rector la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

1° Designar por un periodo de tres años a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debiendo presidirlo el docente a quien corresponda la precedencia, integrada por:

- Ing. WILSON FRANKLIN VALENCIA CENTENO
- Dra. OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA
- Dr. MIGUEL CABRERA VILLEGAS

2° El Tribunal de Honor Universitario, se sujetará a lo establecido en el Título V del Estatuto de la Universidad y su propio Reglamento.

3° Hacer de conocimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Decanatos, Órgano de Control Institucional, Interesados, demás dependencias de la Universidad.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcsr.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector